LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

		ID DEL EXPEDIENTE:	220301003SMV002
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PINZON BAUTISTA FIDELIGNO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80451756
DIRECCIÓN:	FINCA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	3133037533
CHIP:	AAA0143YXAW	TELÉFONO 2:	3208002299
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00010000	CORREO ELECTRÓNICO:	FIDELIGNOP764@GMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
	Documentación por carpeta - Formatos	SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		Y		
5.3	Copia Tarjeta de Identidad (Si aplica)		Y		
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Y		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		Y		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Y		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Y		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		Y		
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		Y		
5.10	Certificado Catastro	X		8	
5.11	Pago impuesto predial	X		9	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		Y		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		Y		
5.14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		Y		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		10	
5.16	Copia recibos de servicios públicos	X		11-12	Agua y energía
5.17	Otros	X		13-17	Subsidios, doble propiedad, única vivienda
6	Formato Verificación SIG	X		18	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		19	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA 9			20-22	

OBSERVACIONES:

07001

SIPIVE, FONVIVIENDA, DOBLE PROPIEDAD Y DECLARACION JURAMENTADA UNICA VIVIENDA.

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social

		FECHA DE VISITA: 20-Mayo-2022	ID DEL EXPEDIENTE: 2283010038MV002
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PINZON BAUTISTA FIDELIGNO
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80451756
DIRECCIÓN:	FINCA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	313937530
CHIP:	AAA0143YXAW	TELÉFONO 2:	3208002299
MATRICULA INMOBILIARIA :		CORREO ELECTRÓNICO:	FIDELIGNOP764@GMAIL.COM

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

- Soltero (a) [X]
- Unión Libre [ ]
- Casado (a) [ ]
- Viudo (a) [ ]
- Divorciado (a) [ ]
- Otro [ ] Cual?_____

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 53 Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

- Propietario (a) [ ]
- Poseedor (a) [X]
- Propietario (a) Comunero [ ]
- Promitente Comprador [ ]

2.5 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA [ ] MEJORAMIENTO HABITACIONAL [X]

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NUCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI [ ] NO [X]

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI [ ] NO [X] Cuantas (*) _____

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas? SI [ ] NO [X] Cuantas (*) _____

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI [ ] NO [X] Cual (*) _____

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI [ ] NO [X] Tipo de discapacidad (*) _____ Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI [ ] NO [X] A cual población Étnica pertenece (*) _____

3.7 Tipología de familia:

- Nuclear [ ]
- Monoparental [ ]
- Extensa [ ]
- Reconstituida [ ]
- Unipersonal [X]
- Pareja sin hijos [ ]
- Otra [ ]

***TIPOS DE DISCAPACIDAD:**

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

***ORIGEN ETNICO:**

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona [X] Compartida [ ]

4.2. No. de personas que laboran en la familia: 1

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

- Menos de 1 SMMLV [X]
- Entre 1-2 SMMLV [ ]
- Entre 2-4 SMMLV [ ]
- Mas de 4 SMMLV [ ]

4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

- Menos de 1 SMMLV [X]
- Entre 1-2 SMMLV [ ]
- Entre 2-4 SMMLV [ ]
- Mas de 4 SMMLV [ ]

5. INTEGRANTES DEL NUCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Genero F	Genero M	Genero NOB	*Identidad / orientación Sexual	Edad	*Nivel de Escolaridad	*Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
PINZON BAUTISTA FIDELIGNO	CC	80451756	Hijo(a)		X		1	53	3	2	1

IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL

1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Lesbiana 5. Transexual 6.Intersexual 7. Otro

***NIVEL ESCOLARIDAD :**

1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria 4. Técnico -Tecnólogo 5.Pregrado 6.Posgrado 7. Ninguno

***OCUPACION:**

1. Estudiante 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5.Trabajo Informal y/o Independiente 6.Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación 8. No aplica

***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:**

1. Régimen Subsidiado (Sisben) 2. Régimen Contributivo 3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol) 4. Sin afiliación

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)

6.1 Uso de la Vivienda

Residencial ☐
Productivo ☐
Comercial ☐
Mixto ☐

6.2 N° de pisos de la vivienda 1

6.3 N°dormitorios tiene la vivienda ____

6.4 Relación con el Entorno

	SI	NO
Facilidad de acceso a la vivienda	X	☐
Acceso a instituciones educativas	X	☐
Acceso a transporte	X	☐
Delincuencia o vandalismo en la zona		☐

	SI	NO
Contaminación auditiva	☐	X
Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria		X

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat. SI X NO ____

OBSERVACIONES GENERALES

Víctor Elías Pinzón (Hermano): 3208002299

8. DILIGENCIAMIENTO

Firma: Fidelignio Pinzon Bautista	Elaboró: Santiago Amaranto	Revisó: Camila Espinosa J.
Nombre del Aspirante: Fidelignio Pinzón Bautista	Fecha: 20-Mayo-2022	Fecha: 02-06-2022
Documento Identidad: 80451756	Cargo: Contratista SO.	Cargo: Contratista SO

Manifiesto que la información suministrada que repose en esta declaración es cierta y que su realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, no pesa de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:
"ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."
"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:
El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o ocultando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a diez (12) años.
Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se extiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autoriza a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 20 - NOVIEMBRE - 2022 | ID DEL EXPEDIENTE: 2203010038MV002

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PINZON BAUTISTA FIDELIGNO
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80451756
DIRECCIÓN:	FINCA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	3133037533
CHIP:	AAA0143YXAW	TELÉFONO 2:	310 8001299
MATRICULA INMOBILIARIA :		CORREO ELECTRÓNICO:	FIDELIGNOP764@GMAIL.COM

A — INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: M2 | ÁREA DEL LOTE: M2 | No. PISOS: 1

SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica: X | Acueducto: X | Gas Natural / Propano: X | Alcantarillado: ___ | Teléfono ___ Internet ___ Tv ___

B — MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES		ACABADOS		
Concreto	C	Enchape	EN	Esmaltado ES
Terreno	T	Piso Laminado	PL	Alfombra AL

PISOS	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	OTROS PISOS		MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	OTROS PISOS
Áreas comunes	C				EN				Habitaciones	C				EN			
Cocina	C				EN				Patio	C				EN			
Baños	C				EN				Otros								

MATERIALES				ACABADOS	
Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	Obra blanca	OB
Bloque	B	Adobe	A	Obra gris	OG
Concreto	C	Bahareque	BB	Obra negra	ON
Madera	M	Lamina Zinc	LZ		

MUROS	MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	OTROS PISOS		MATERIAL 1	MATERIAL 2	MATERIAL 3	OTROS PISOS	ACABADOS 1	ACABADOS 2	ACABADOS 3	OTROS PISOS
Áreas comunes	L				OB				Habitaciones	L				OB			
Cocina	L				OB				Patios	L				OB			
Baños	L				OB				Otros								

C — PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERISTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				A	Revisar goteras en #1 cuarto asbesto cemento
Cielo Raso	X				M	En zona comunes lavadero y baño
Baños	X				A	Aparatos
Cocina	X				A	cocina cabral.
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas	X				B	Pintura
Sala	X				B	" "
Comedor	X				B	" "
Hall	X				B	" "
Alistado y enchape de pisos	X				M	en Bodega deposito
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos solidos	X				M	Mantenimiento a pozo septico.

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 20-mayo-2022 | ID DEL EXPEDIENTE: 2203010038MV002

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PINZON BAUTISTA FIDELIGNO
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80451756
DIRECCIÓN:	FINCA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	3133037533
CHIP:	AAA0145YXAW	TELÉFONO 2:	320 800 2199
MATRICULA INMOBILIARIA :		CORREO ELECTRÓNICO:	FIDELIGNOP764@GMAIL.COM

D OBSERVACIONES

- Pozo septico en buenas condiciones
- Estufa de leña funciona
- configurar deposito si se puede cambiando el material provisional cubierta.
- cuello raso en zonas faltantes cambiar ciclo raso de cocina
- cocina integral
- verificar posibilidad de sostenibilidad

E

El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

***Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.**

F

ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
Jorge Nuñez FIRMA NOMBRE: Jorge M. Nuñez C. CARGO: contratista TARJETA PROFESIONAL: 70202-3693807LP	Ammy Moya Parales FIRMA NOMBRE: Ammy Moya Parales CARGO: Arquitectra TARJETA PROFESIONAL: A2252020 1020467897	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI [X] NO [ ]

REGISTRO FOTOGRÁFICO
PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

		ID DEL EXPEDIENTE:	2203010038MV002
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PINZON BAUTISTA FIDELIGNO
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80451756
DIRECCIÓN:	FINCA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	3133037533
CHIP:	AAA0143YXAW	TELÉFONO 2:	3208102299
MATRICULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	FIDELIGNOP764@GMAIL.COM

Fachada principal

Cubierta

Sala - Comedor

Cocina

Baño

Depósito - Bodega

REGISTRO FOTOGRÁFICO
PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

		ID DEL EXPEDIENTE:	2203010038MV002
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PINZON BAUTISTA FIDELIGNO
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80451756
DIRECCIÓN:	FINCA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	3133037533
CHIP:	AAA0143YXAW	TELÉFONO 2:	3208302299
MATRICULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	FIDELIGNOP764@GMAIL.COM

Sala

Ropas

Habitación 1

Habitación 2

Habitación 3

Habitación 4

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

		ID DEL EXPEDIENTE:	2203010038MV002
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PINZON BAUTISTA FIDELIGNO
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80451756
DIRECCIÓN:	FINCA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	3133037533
CHIP:	AAA0143YXAW	TELÉFONO 2:	3208003244
MATRICULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	FIDELIGNOP764@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A | Plantas Arquitéctonicas | Piso 1 | X | Piso 2 | | Piso 3 | | Otros | |

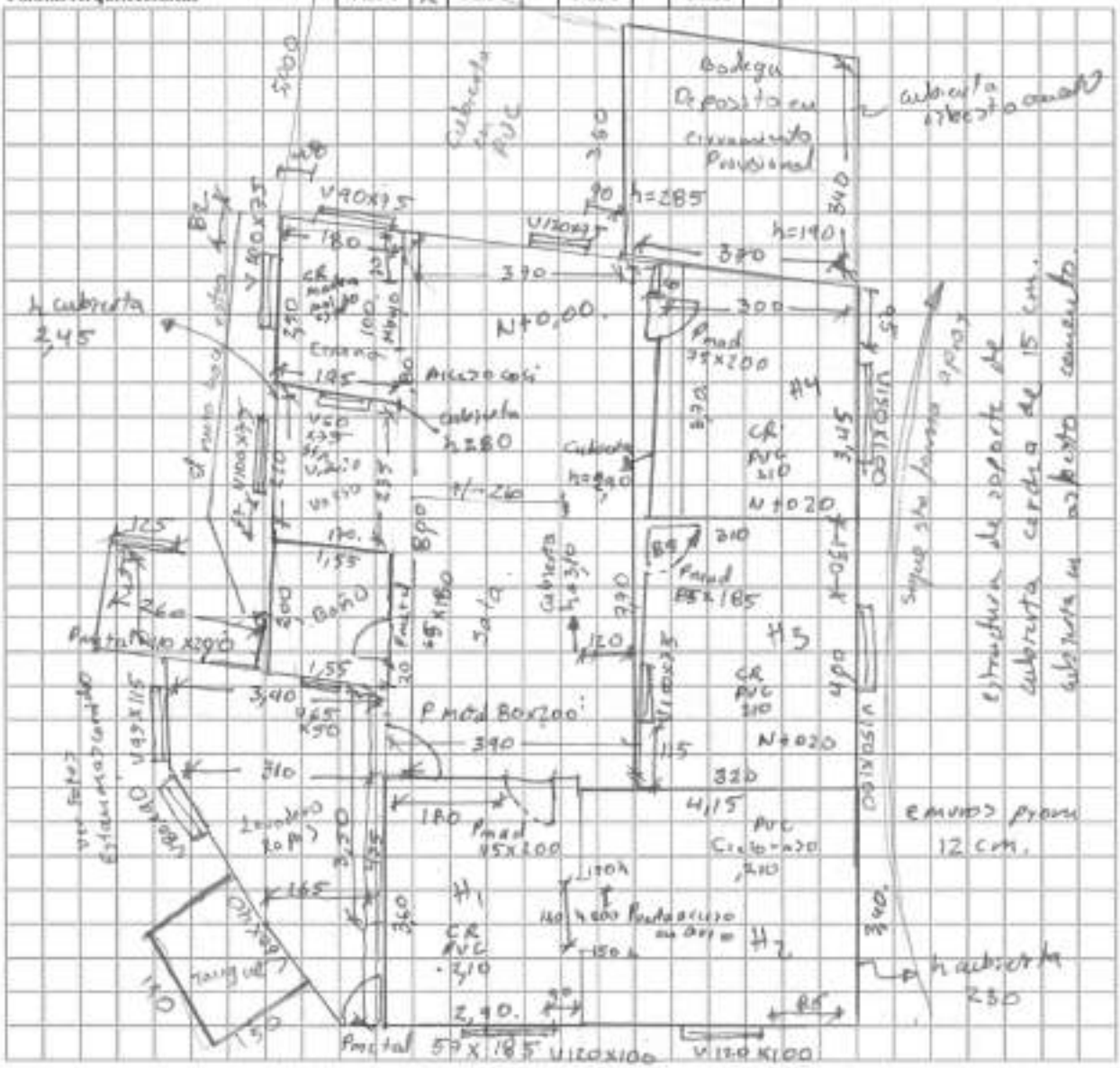

B Cortes / Fachadas

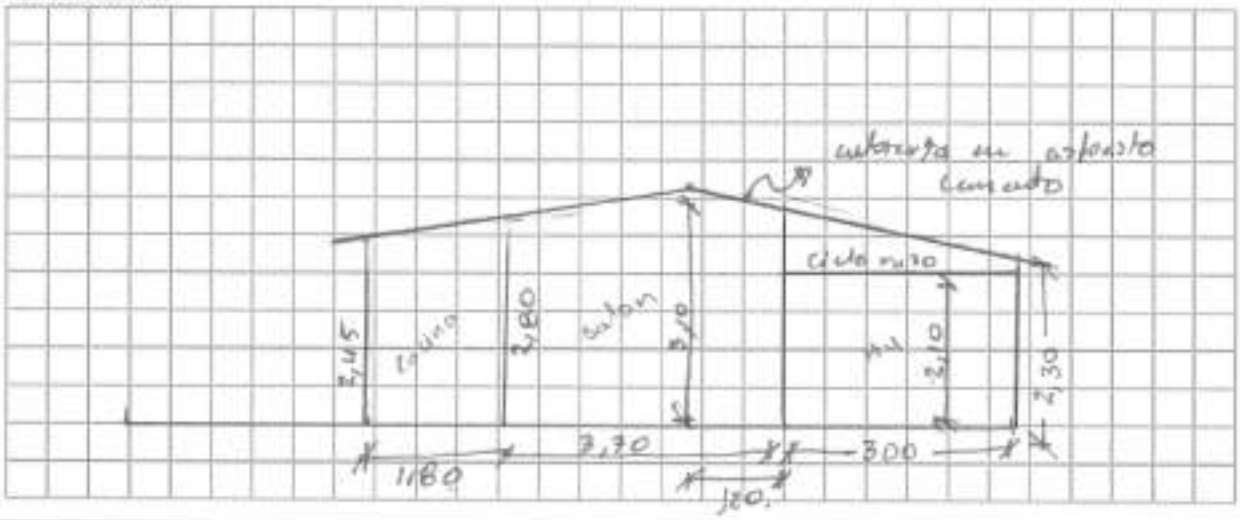

C Detalles

- muros irregulares no alineados y rumos en planta.
- gran área cubierta estructura en madera
  buenos acabados en general.
- Se identifica afluente de agua cerca a la vivienda separados en nivel vertical y horizontalmente por la vía.

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

Baño con placa en concreto con tanque de reserva

ELABORÓ:	REVISÓ:	
Jorge Muñoz FIRMA NOMBRE: Jorge M. Muñoz L. CARGO: contratista TARJETA PROFESIONAL: 70202-369380 Tlm	FIRMA NOMBRE: Ammy Mora Parrales CARGO: Arquitectura TARJETA PROFESIONAL: A22520208 7897	VENTANA / PUERTA / COLUMNA / ACCESO / NIVELES / AREA A INTERVENIR

VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

		ID DEL EXPEDIENTE:	[illegible]
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	NOMBRE POSTULANTE:	Fidelgro Prisco Bautista
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80451756
DIRECCIÓN:	Finca San Pedro	TELÉFONO 1:	3133037555
CHIP:	AAA0143YXAW	TELÉFONO 2:	3208082299
MATRICULA INMOBILIARIA :		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL [x] VIVIENDA NUEVA [ ]

TENENCIA PROPIETARIO [ ] POSEEDOR [x] PROMITENTE COMPRADOR [ ]

TRADICIÓN

El predio objeto de estudio no cuenta con folio de matrícula inmobiliaria, por tal razón no se puede establecer la tradición del mismo.

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO

	SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	
Autorización Copropietario (Si aplica)	
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Copia Escritura pública	
Certificado de Libertad y Tradición	
Certificado Catastro	
Pago impuesto predial	
Copia recibos de servicios públicos	

Otro (s) cual (es): ___ Declaración de única vivienda formada por el postulante

POSEEDOR

	SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	x
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)	
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	x
Copia recibos de servicios públicos	x
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	x
Certificado Catastral	x

Otro (s) cual (es): _____

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo		Embargo	
Patrimonio De Familia		Constitución Fideicomiso Civil	
Afectación A Vivienda Familiar		Otros _____	

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El solicitante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI [ ] NO [x]

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En relación a la documental aportada y de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 Res. 586 y 770 de 2021 el presente estudio se considera viable.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE [x] NO VIABLE [ ]

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:	FIRMA	REVISÓ:	FIRMA
NOMBRE	Maria Alejandra Rodriguez S	NOMBRE	Liliana Donato
CARGO	Abogada - Contratista	CARGO	Abogada contratista
FECHA CONCEPTO	6/06/2023		
T P No	220600		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.451.756

PINZON BAUTISTA

APELLIDOS

FIDELIGNO

NOMBRES

Fideligno Pinzon B

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1968

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

17-NOV-1987 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00254116-M-0080451756-20100907 0023799963A 1 5020443402

Certificación Catastral

Radicación No. W-369281
Fecha: 18/05/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	FIDELIGNO PINZON RAMIREZ	C	1	null	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	103	1964-01-16		02	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

BOSA SAN PEDRO LAS MERCEDES - Código Postal: 111981.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: 104108 00 17 000 00009
Cedula(s) Catastra(es) BS R 6607
CHIP: AAA0143YXAW
Número Predial Nal: 110010041190800000017000000009

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
15,945.8	142.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	100,239,000	2022
1	97,319,000	2021
2	94,484,000	2020
3	96,708,000	2019
4	99,391,000	2018
5	89,874,000	2017
6	87,853,000	2016
7	32,825,000	2015
8	31,869,000	2014
9	31,869,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **18A70F5D3621**.

CERTIFICADO GRATUITO

AÑO GRAVABLE
2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Factura

Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo	401
21017899173	

Factura Número:	2021201041812144069	Código QR: Indicaciones de uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0143YXAW	BOSA SAN PEDRO LAS MERCEDES	050S00000000

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	149659	FIDELIGNO RINZON RAMIREZ	100	PROPIETARIO	BS SAN PEDRO LAS MERCEDES	BOGOTA, D.C. (Bogota,

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
34,271,000	66 PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL, DESTINADA A	4	0	0

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO
377,000	92,000	285,000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	285,000	285,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	29,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	256,000	285,000

E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	29,000	29,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	285,000	314,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

☐ HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa) — BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707282808856(8020)21017899173(3900)0000000256000(96)20210623

☐ HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa) — BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707282808856(8020)21017899173(3900)0000000285000(96)20210723

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

☐ HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

(415)7707282808856(8020)21017899173(3900)0000000256000(96)20210623

☐ HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

(415)7707282808856(8020)21017899173(3900)0000000285000(96)20210723

Bta DC Direccion Distrital de Impuestos
675 20210419 10:22 SC 270 D 59920661
EF 256,000.00PIN 68745614001261
FORMU 21017899173 Recibido con Pago
52675010182356 AV VILLAS

CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Fideligno Pinzon Bautista.
mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 80.451.756 de estado civil Soltero., declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 30. años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacifica e ininterrumpida* de un (a) Casa Lote. ** ubicada en la dirección Finca San Pedro. de la vereda Las Mercedes. de la localidad de Ciudad Bolivar de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 5. días del mes de Mayo de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Fideligno Pinzon B		FIRMA:	
C.C No: 80451756 de Bta		C.C No:	
Dirección: Las Mercedes		Dirección:	

*Términos de los articulos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Luz Myriam Ladino	FIRMA:
C.C No: 29765529	C.C No:

Scotiabank

PUNTO DE PAGO MULTIBANCO
INVERSIONES MAFFPHONE S.A.S

Convenio	ENTREENIMIENTO
Nit	79843395
Dirección	Calle 75a sur número 1a - 55 este
Fecha	05/04/2022 15:47:24
Cod. Dispositivo	54287
Jornada	NORMAL
Tipo Tx	ON-LINE
Id Tx	54287-9181440
Id Aut.	101353

Recaudo Facturas Otros

Convenio	ENERGIA ENEL-CODENSA
Ref Pago No.	0766731-0
Valor	$ 10.270
Costo transacción	$ 0

"ORIGINAL"

Esta transacción no tiene costo. Verifique que el valor impreso en el recibo corresponda al valor entregado por usted. En caso de inquietudes o reclamos, comuníquese en Bogotá a los Tel. 791-1616 o gratis en el resto del país 018000-522222

enel

PARA PAGO EFECTIVO TU NUMERO DE CLIENTE ES

0766731-0

No. 673822056-0

CLIENTE 1 de 1

C De Pinzon
VIA [illegible]
FSANPEDRO BOGOTA - FLC - FASAFRICOLES

TOTAL A PAGAR	SUBSIDIO	PAGO OPORTUNO	FECHA SUSPENSION
$10.270	($9.951)	01 ABR/2022	05 ABR/2022

EVOLUCION DEL CONSUMO

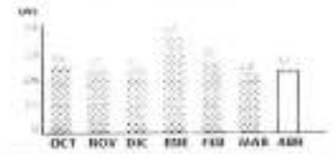

PERIODO FACTURADO: [illegible]
TIPO LIQUIDACION: Normal
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: [illegible]
PROXIMA LECTURA: [illegible]

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FECHA DE EXPEDICION: [illegible] TOTAL CONSUMO: [illegible]

CALIDAD DEL SERVICIO

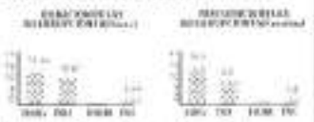

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kwh /mes) es de $642.015 / kWh

CUOTA 21 DE 36 DE SU ULTIMO CONVENIO

G:	[illegible]	T:	[illegible]	D:	[illegible]
CV:	[illegible]	PR:	[illegible]	R:	[illegible]
CU:	[illegible]	CF:	[illegible]		

TARIFA MES [illegible] VALOR kWh Prom [illegible]

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA:	[illegible]
RUTA REPARTO:	[illegible]
ESTRATO:	[illegible]
CIRCUITO-TRAFO:	[illegible]
CARGA (KW):	[illegible]
SERVICIO:	[illegible]
NIVEL DE TENSION:	[illegible]
COD. FACTURACION:	[illegible]
GRUPO:	[illegible]
MEDIDOR No:	[illegible]
MEDIDOR No:	[illegible]

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
642.015/Kwh x Kwh: 31 (consumo en kWh)	$ 19.902
RESIDENCIAL 9 (0-130 kwh)	(19.951)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	**$ 9.951**
CONSUMO DIFERIDO ALUMBRADO PUBLICO	$320
INTERES POR MORA (19,32% NOR: 27,79% EA)	$1
SALDO CONSUMO DIFERIDO ALUMBRADO PUBLICO	$4.783
AJUSTE A LA DECENA (DIA)	($2)
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $ 321 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	**$319**
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	**$ 0**
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	**$ 10.270**
CONCEPTO:	**SUBTOTAL**
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	**$0**

Numero de Cuenta	Factura de Servicio Publico No
0766731-0	673822056-0

TOTAL A PAGAR: $ 10.270

PAGO OPORTUNO: 01 ABR/2022

Acuavida

Empresa Rural Distrital Vereda El Hato
Sumapaz de Ocoa - Ibagué D.C.
E-mail: acuavidaoficina@gmail.com
Tel: 639 11 57

Autorizacion DIAN No. 18763000558411 de Septiembre 19 de 2019 Numeracion del 5000 al 10000 por computador

USUARIO	Fideligno Pinzon Bautista	Puntos de servicio		1			MTS
VEREDA	LAS MERCEDES	LECTURA ANTERIOR	1981	LECTURA ACTUAL	1984		3
Factura de servicio No.	9603	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0		0 mts
Multas e Incumplimientos	$0	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0		0 mts
CON. ABRIL. 2022	$13.000	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0		0 mts
VALOR MORA	0	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0		0 mts
TOTAL A PAGAR	**$13.000**	METROS ADICIONALES	0	**Valor 1500**	TOTAL		$ 0
San pedro		PERIODO FACTURADO	**mar-22**	PERIODO FACTURADO	**abr-22**		

Cuidar el Agua está en tus manos

4.

14
13

Call Center

SALIR

En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

80451756

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022

Consultas Por Postulante

Usuario:chabita [Salir]

Consulta Información Histórica de Cédula

Consulta Gaia

Número Cédula: 80451756 Buscar

Hay Cambios Cédula | Hay Nuevo Hogar | Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones

4

31 MAY 2022

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificacion	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio
CONSULTAR	FIDELIGNO PINZON BAUTISTA Total:2 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	80451756	SIN.DIR. SAN JOSE (DIRECCION CATASTRAL)	50S-40254192	AAA0156NHZM	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.

vur
ventanilla único de registro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-393138
Fecha: 26/05/2022

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	FIDELIGNO PINZON BAUTISTA	C	80451756	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2303	2017-11-02	SANTA FE DE BOGOTA	66	050S40254192

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

SAN JOSE - Código Postal: 111981.

ección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta cional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es ella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: 104108 00 39 000 00000
Cedula(s) Catastra(es) 104108003900000000
CHIP: AAA0156NHZM
Número Predial Nal: 110010041190800000039000000000

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

otal área de terreno (m2) 9,732.26
Total área de construcción (m2) 0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	34,353,000	2022
1	33,352,000	2021
2	32,381,000	2020
3	33,143,000	2019
4	34,063,000	2018
5	24,392,000	2017
6	23,844,000	2016
7	9,350,000	2015
8	9,077,000	2014
9	9,077,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 26 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **2B7D0F5D3621**.

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Fidelignio Rinzón mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Ciudad Bolívar con cedula de ciudadanía número 80451756 de estado civil soltero, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa _____,casa-lote X donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca San Pedro de la vereda Los Mercedes de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 20 días del mes de Mayo de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Fidelignio Rinzón B		FIRMA: _____	
C.C No: 80.451756 Bta		C.C No: _____	
Dirección: los Mercedes		Dirección: _____	

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Victor Elio Spinzon	FIRMA: _____
C.C No: 79 546 965	C.C No: _____

VERIFICACIÓN SIG

18

FECHA DE VISITA:	28/05/2022	ID DEL EXPEDIENTE:	22030100188MV002

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PINZON BAUTISTA FIDELINO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80.451.756
DIRECCIÓN:	BOSA SAN PEDRO LAS MERCEDES	TELÉFONO 1:	3133857533
CÓDIGO LOTE	10410000017	TELÉFONO 2:	3200202299
CHIP:	AAA0143YXAW	CORREO ELECTRÓNICO:	FIDELAGNOP764@GMAIL.COM
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S00000000	COORDENADAS:	PUNTO X: 988.980,3542 PUNTO Y: 977.955,9175
MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SI	VIVIENDA NUEVA RURAL	

A — INFORMACIÓN PREDIAL

NO. PROPIETARIOS	1
TIPO DE PROPIETARIO	PROPIETARIO (A)
DESTINO	AGROPECUARIO
AVALUO CATASTRAL	$ 101.239.000
AÑO AVALUO	2022
ÁREA TERRENO M2	15945,8
ÁREA CONSTRUIDO M2	142,4
CENTRO POBLADO	
ÁREA DISPERSA	SI

B — AFECTACIONES Y LIMITANTES

TIPO DE AFECTACIÓN	RESTRICCIÓN SI	RESTRICCIÓN NO	AFECTACIÓN SI	AFECTACIÓN NO	AREA AFECT M2	%	ACTO ADMINISTRATIVO
Amenaza media por remoción en masa rural		X	X		8.934,47	56%	Decreto 190 de 2004
Ronda 30 mts	X		X		2.487,09	16%	Decreto 190 de 2004
Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río		X	X		15.945,80	100%	Decreto 190 de 2004

C — LOCALIZACIÓN GENERAL

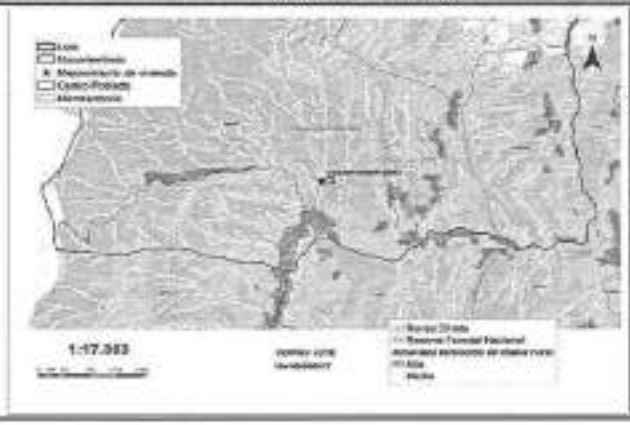

D — ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN

AREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	15.945,80
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100%
AREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	0,00
PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0%

E	ESCALA DE DETALLE		
ESCALA DE DETALLE		TERRITORIO	LAS MERCEDES

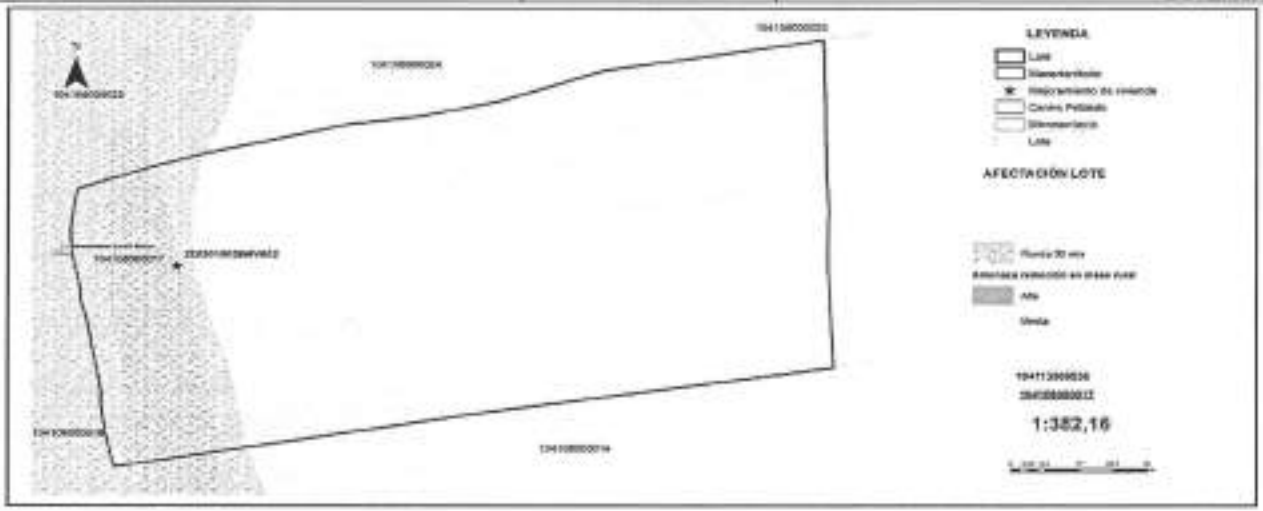

F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 16 % por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Cuevecitas de 30 mts. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en zona dispersa y se encuentra afectado en un 56 % por suelo amenaza media de remoción en masa que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 100 % por Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 988980,3542 y Y: 977955,9175. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Cuevecitas de 30 mts.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 988980,3542 y Y: 977955,9175 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Cuevecitas de 30 mts que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viables para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Secretaría de Planeación Distrital Enero SDP 2021
Secretaría Distrital de Ambiente Diciembre SDP 2021
Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - Decreto Distrital No. 190 Diciembre del 2004
Secretaría Distrital de Hábitat - Base de Datos Geográfica Corporativa SDHT - Marzo 2022
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD Base de Datos Geográfica - Marzo 2022
Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat
Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 584 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat
FM004-FO703 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2
FM004-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2

Fecha de elaboración: 13/07/2022

ELABORÓ:		REVISÓ Y APROBÓ:	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE:	DIEGO NEUTA	NOMBRE:	FELIPE IBAÑEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	CONTRATISTA

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2203010038MV002
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PINZON BAUTISTA FIDELIGNO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80451756
DIRECCIÓN:	FINCA SAN PEDRO	TELÉFONO 1:	3133037533
CHIP:	AAA0143YXAW	TELÉFONO 2:	3208002299
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	FIDELIGNOP764@GMAIL.COM

NUCLEO FAMILIAR

Nombre	Documento Identidad	Parentesco
PINZON BAUTISTA FIDELIGNO	CC 80451756	ASPIRANTE

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Economica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Tecnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Juridica	X		De acuerdo con la consulta realizada en la plataforma VUR, el/la señor (a): PINZON BAUTISTA FIDELIGNO identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA número 80451756 tiene a su nombre (1 PROPIEDAD +AAA0156NHZM_ 0 MTS CUADRADOS CONSTRUIDOS).
SIG		X	De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 988980,3542 y Y: 977955,9175 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Cuevecitas de 30 mts que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viables para la intervención.

MODALIDAD VIABILIZADA

Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva		Mejoramiento Habitacional Rural		Mejoramiento Productivo	

CONCLUSIÓN				Aprobó	
VIABLE		NO VIABLE	X	Nombre: GINNA M. TORO V.	
				Cargo: CONTRATISTA	FIRMA

4

ACTA DE MESA TÉCNICA No 009

FECHA: Novena sesión 21/07/2022 Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora fin: 12:00 m.

LUGAR: Sala de juntas 7 – décimo piso SDHT

ASUNTO: Mesa Técnica.

ASISTENTES: Novena Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
Javier Oswaldo Moro Tapiero
Yeison Yazeth Barajas González
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Una María Ramírez Flórez
Cesar Augusto Marín Clavijo

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 21 de julio de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramientos viables y no viables.
2. Presentación y discusión de los casos para el proceso de asignación y otorgamiento de los subsidios.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No 009

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en el territorio rural de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
35	Territorio área rural Ciudad Bolívar

Para un total de 35 expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para el territorio priorizado en suelo rural de la localidad de Ciudad Bolívar, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que establece "*[...]La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)*", así:

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
  Ginna Mercedes Toro Vallejos.
  Javier Oswaldo Moro Tapiero.
  Yeison Yazeth Barajas González

- Componente Jurídico
  Idania Raquel Gonzalo Medina
  María Alejandra Rodríguez Sánchez

PM02-FO299-V2

- Componente económico
  Leidy Camila Espinosa Sánchez.

- Componente Social
  Lina María Ramírez Pérez.
  Iván Jhonathan Dávila Pardo

A continuación, se relacionará los aspectos a validar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y Resolución modificatoria 770 de 2021:

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de los treinta y cinco (35) expedientes postulados.

2. Presentación y discusión de los casos de estudio

Se hace la presentación a la mesa técnica de 35 casos de estudio para la revisión y aprobación, así:

Expediente Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural								
No.	No. Exp.	POSTULANTE	CEDULA NOVIO	CAP	CEDULA NOTE	VEREDA/ CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN	CEDULA catastral
1	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LAS MERCEDES	FINCA [illegible]	[illegible]
2	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LAS MERCEDES	FINCA LAS [illegible]	[illegible]
3	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
4	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
5	23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
6	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
7	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
8	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
9	29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	EL CORRIDO	[illegible]
10	31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
11	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	EL [illegible]	[illegible]
12	36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	EL TRIUNFO	[illegible]
13	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	LÓPEZ PARQUELITA	[illegible]

Expediente Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural								
No.	No. Exp.	POSTULANTE	CEDULA NOVIO	CAP	CEDULA NOTE	VEREDA/ CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN	CEDULA catastral
14	48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELITA	[illegible]	[illegible]
15	52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIMA ALTA	[illegible]	[illegible]
16	60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIMA BAJA	EL [illegible]	[illegible]
17	80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIMA BAJA	[illegible]	[illegible]
18	86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIMA BAJA	[illegible]	[illegible]
19	87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIMA BAJA	[illegible]	[illegible]
20	88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIMA BAJA	[illegible]	[illegible]
21	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	107	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	110	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
24	111	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
25	113	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]
26	115	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIMA BAJA	[illegible]	[illegible]
27	115_2021	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	PARQUELA	[illegible]
28	115_2021	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIMA ALTA	QUIMA ALTO	[illegible]
29	115_2021	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIMA ALTA	QUIMA ALTO	[illegible]
30	115_2021	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	PARQUELA	[illegible]
31	115_2021	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MOSQUELO ALTO	MOSQUELO ALTO	[illegible]
32	10_J	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	1_J	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	10_J	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	144	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUELA	[illegible]	[illegible]

3. Balance de los mejoramientos viables para el territorio priorizado.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente Técnico. Una vez revisados los expedientes presentados se reconiendo que diecinueve (19) de ellos sean considerados viables y conformes con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se verificaron dentro de los expedientes las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular; que de manera integral complementa e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por el Decreto 555 de 2021 de Plan de Ordenamiento Territorial.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 35 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económico y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valido la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distrital para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica validó y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de diecinueve (19) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de diecinueve (19) expedientes aprobados en esta mesa.

Expediente viable - Mejoramiento de Vivienda Rural								
No.	No. Exp	NOMBRE	APELLIDOS	CC	CORREO	VEREDA / CENTRO POBLADO	BARRIO	CORREO VIVIENDA
1	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARDILLA	[illegible]	[illegible]
2	26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARDILLA	[illegible]	[illegible]
3	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARDILLA	[illegible]	[illegible]

Expedientes Viables Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural								
No.	No. Exp	NOMBRE APTE	DOCUMENTO	CIUD	CONTACTO	NOMBRE TERCERO BENEFICIO	DIRECCIÓN	CÓDIGO VIVIENDA
		[illegible]						
4	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	EL TANQUE	[illegible]
5	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	VEREDA PASQUILLA	[illegible]
6	23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIRA BAJA	EL PINO QUIRA BAJO	[illegible]
7	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIRA BAJA	LOTE 101 MANZANA 1 PARCELACION LAS CAMELIA	[illegible]
8	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIRA BAJA	LOTE 7 VEREDA EL GRANADO	[illegible]
9	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIRA BAJA	FINCA EL GRANADO	[illegible]
10	106	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTA ROSA	EL PARQUE	[illegible]
11	109	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	FINCA EL PLACER	[illegible]
12	111	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	FINCA EL PALMAR - PASQUILLA	[illegible]
13	113	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	FINCA CORINTO - PASQUILLA	[illegible]
14	115	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIRA BAJA	LOTE 37 MZ1 PARCELACION SAN MARTIN	[illegible]
15	201_2 011	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	PASQUILLA	[illegible]
16	201_2 011	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	PASQUILLA	[illegible]
17	204_2 011	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	16_1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTA ROSA	LAS PIEDRAS	[illegible]
19	1_1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTA ROSA	EN LUGAR PUBLICO	[illegible]

4. Presentación de los expedientes no viables para el proceso de notificación.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que dieciséis (16) de los expedientes no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

Expedientes No viables Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural								
No	No. Exp	NOMBRE APTE	DOCUMENTO	CIUD	CONTACTO	NOMBRE TERCERO BENEFICIO	DIRECCIÓN	CÓDIGO VIVIENDA
1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LAS MARGARITAS	[illegible]	[illegible]
2	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LAS MARGARITAS	[illegible]	[illegible]
3	13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	LOTE [illegible]	[illegible]
4	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	[illegible]	[illegible]
5	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	[illegible] - PASQUILLA	[illegible]
6	29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	EL [illegible]	[illegible]
7	32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	[illegible]	[illegible]
8	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	EL PORVENIR LOTE 1	[illegible]
9	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	VEREDA LAMBRIA	[illegible]
10	42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIRA ALTA	[illegible]	[illegible]
11	80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIRA BAJA	[illegible] VEREDA QUIRA	[illegible]
12	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	SANTA CRUZ - PASQUILLA	[illegible]
13	104	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PASQUILLA	[illegible]	[illegible]
14	201_2 011	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIRA ALTA	QUIRA ALTA	[illegible]
15	201_2 011	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	QUIRA ALTA	QUIRA ALTA	[illegible]
16	16_1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Pasquilla	[illegible] PASQUILLA	[illegible]

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Nauta (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el analisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 21 de julio de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Gloria Mercedes Toro Valbuena	Contratista	gloria.toro@habitatbogota.gov.co	318-6355273	
Jonier Gavaldo Moreno Valero	Contratista	jonier.moreno@habitatbogotaugge.co	3107661747	
Nelson Yopefis Barajas González	Contratista	nelson.barajas@habitatbogota.gov.co	3138922233	
María Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	maria.rodriguezs@habitatbogota.gov.co	3014800268	
Laidy Camila Espinosa Sánchez	Contratista	laidy.espinosa@habitatbogotaugge.co	3040807645	
Uriel María Ramírez Rivas	Contratista	liquuramirez@habitatbogota.gov.co	3045776868	
Lenin Jhonathan Dávila Pardo	Contratista	lenin.davila@habitatbogotaugge.co	3152892111	
César Augusto Marín	Subdirector de Operaciones	cesar.marin@habitatbogota.gov.co	3013169250	

Proyectó: Gloria Mercedes Toro Valbuena, Contratista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: César Augusto Marín, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Mesa Técnica 9

Fecha:	Día	Mes	Año
	31	Julio	2023

Hora: 9:00 a.m. Dependencia:

No.	Nombres y apellidos	Entidad / Área	Vinculación: Planta permanente	Vinculación: Contratista	Vinculación: Otro	Cargo: Director	Cargo: Subdirector	Cargo: Asesor	Cargo: Profesional	Cargo: Contratista	Cargo: Otro	Firmaron: Sí	Firmaron: No	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Yeisson Barrero G.	SDMT-SD			X							X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	Ana María Ramírez Flórez	SDMT-SD			X							X		[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Laura J. Daniela Rojas	SDMT-SD			X							X	X	[illegible]	305 389 2111	[illegible]
4	Eliana M. Tolo V.	SDMT- SD			X							X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Lady Daniela Espinosa Sánchez	SDMT - S.D.			X							X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Jorge Mauricio [illegible]	SDMT - SD			X							X	X	[illegible]		
7	Diego Fernando [illegible]	SDMT SD			X							X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	Julio Orjuela	SDMT SD			X							X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	M. Alejandra Ruiz	SDMT-SD			X							X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	Jaime Mera Tapias	SDMT- SD			X							X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]